

Estimado/a alcalde/sa:

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y los Gobiernos Locales españoles están preparados para actuar en la acogida de refugiados ucranianos.

La Federación Española de Municipios y Provincias está colaborando activamente con el Gobierno de España para que se pueda canalizar todo el dispositivo de ayuda humanitaria y de acogida de refugiados con motivo del conflicto bélico iniciado por Rusia contra Ucrania. En línea con la Declaración Institucional que la FEMP aprobó el pasado día 25 de febrero, en la que se indicaba, en su quinto punto, que *“Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria y la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país”*.

Será el Gobierno quien coordine toda la acción humanitaria en el marco de la acción global de Europa, para dar atención y acogida a las personas que se han visto obligadas a abandonar Ucrania. El paso previo es recabar la información necesaria para conocer la disponibilidad de espacios en los que se pueda alojar a las personas que lleguen desde Ucrania (recuerdo que enviamos cuestionario en la Circular 39/2022).

Reiteramos nuestro agradecimiento a los Gobiernos Locales por los ofrecimientos brindados a la población afectada por esta crisis humanitaria y recomendamos desde la FEMP que estas ayudas se canalicen a través de donaciones de fondos a las organizaciones humanitarias especializadas que están trabajando en el terreno, de forma que la respuesta humanitaria de la Cooperación Española pueda ser eficiente, eficaz y en el marco de los principios de la buena donación humanitaria.

La mejor forma de ayudar en este momento es priorizar donaciones en efectivo a través de las ONG presentes en la zona, que son quienes tienen la capacidad de canalizar y hacer llegar lo necesario a sus destinatarios.

Las donaciones de fondos deben realizarse a la Coordinadora Española de ONGD, Cruz Roja Internacional y OCHA.

Por si puede resultar de utilidad, a título informativo, trasladamos los enlaces facilitados por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional como posibles

vías de canalización de ayudas a través de las ONG y organismos internacionales presentes en la zona:

- Comunicado de la Coordinadora española de ONGD: <https://coordinadoraongd.org/2022/03/como-apoyar-a-las-ongd-espanolas-en-ucrania/>
- Llamamiento de la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y del Comité Internacional de la Cruz Roja: <https://www.icrc.org/es/donate/crisis-en-ucrania>
- OCHA (Oficina de Coordinación para Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas). Contribución a través del Fondo Humanitario para Ucrania: <https://www.unocha.org/ukraine/about-uhf>
- ACNUR (Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados): https://eacnur.org/es/crisis-ucrania?UTM_source=abtasty&utm_medium=bubble

En la confianza de que esta información sea de tu interés, y agradeciendo la solidaridad con el pueblo ucraniano, recibe un cordial saludo.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2022.

Martín Nicolás Bataller

Secretario General de la FAMCP